



5513

**CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
SIOP-E-FDR-OB-CSS-288-2019**

Guadalajara, Jalisco, a 20 de agosto de 2019.

**Licitantes al Concurso Simplificado Sumario:
SIOP-E-FDR-OB-CSS-288-2019
Presentes.**

Me refiero al Concurso Simplificado Sumario número **SIOP-E-FDR-OB-CSS-288-2019**, para la contratación de los trabajos de **Construcción de pavimento con adoquín en las calles Leandro Valle de calle Toluca a Ejido, Calle Melchor Ocampo, y Calle Nicolás Bravo de calle Ramos Millán a calle Maíz, ubicadas en la localidad de Tequila, municipio de Tequila, Jalisco; y construcción de empedrado tradicional en caminos rurales de las localidades de Tapexco, Taltihuilca y en la comunidad de San Pedro Analco, municipio de Tequila, Jalisco.**, con fecha de invitación del día **14 de agosto de 2019**.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se notifica a los licitantes, la cancelación del presente procedimiento.

Lo anterior en virtud de las modificaciones realizadas al proyecto, a fin de cumplir con las necesidades requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, ya que de continuar con el procedimiento de contratación se ocasionaría un perjuicio a la Secretaría, siendo esta la circunstancia que provoca la extinción de la necesidad de contratar los trabajos.

**Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**

**Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública**



Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública